

REVISTA DE TEATROS.

DIARIO PINTORESCO DE LITERATURA.

NUM 545.

MADRID 23 DE JULIO DE 1844.

Segunda serie



EL RATERO.

RIENZI,

6

EL ÚLTIMO TRIBUNO.

Si en aquel instante se sonrojó Irene, su sonrojo no lo produjo la delicia con que su espíritu novelesco pudo anunciarla que escucharía las primeras palabras de rendimiento de Adriano di Castello. Confusa, aterrada al verse en un paraje desconocido, inquietando su mente la idea de hallarse sola con el que tantos años había que estaba presente de continuo á su imaginación, temores y angustias fueron las únicas emociones que se retrataron en aquel espresivo semblante. A pesar de la dulzura de la voz, y de la veneración impresa en las miradas de aquel noble caballero, cuando se acercó á la jóven se aumentó su zozobra, tan intensa como vaga, hasta el punto de impelirla á que huyese á la estremidad del aposento; y dirigiendo en su rededor sus inquietos ojos se cubrió el rostro con sus manos y porrumpió en amargo llanto.

Enternecido por sus lágrimas y adivinando sus ideas renunció Adriano por un instant á sus mas atrevidos deseos.

—Nada temais, gentil señora, la dijo en tono grave, reponeros por mi vida, ningún peligro os amenaza en este sitio. Este brazo ha sido harto feliz para libertaros de los ultrajes de un Orsini, y este techo es para vos un asilo seguro. Decidme, ángel hermoso, vuestro nombre y donde morais, llamaré á mis gentes y os acompañaré en persona á vuestra casa.

Acaso el desahogo de las lágrimas contribuyó á que Irene volviese en su acuerdo mas que las palabras de Adriano, y la puso en disposición de reflexionar sobre el estado en que se hallaba. Apenas se tranquilizó su espíritu, comprendió lo mucho que le debía al que por tanto tiempo había mirado en sus ensueños como modelo de perfecciones, y le manifestó su agradecimiento con una gracia mas encantadora que la sombra de la turbación que se advertía en su acento.

—Nada me agradezcáis, respondió Adriano con apasionado tono; he tocado vuestra mano, y esa es bastante recompensa. A mí es á quien me toca daros gracias y rendiros homenaje.

Sonrojada Irene todavía, aunque por distinto motivo, habló así despues de breve pausa. No por eso debo mirar mis deberes como menos obligatorios aunque os complazcáis en mencionarlos con tanta ligereza. Permitid pues que sea sola mi compañera la que me siga: mi casa dista poco de aqui.

—Aunque estuviera consagrado el aire que respiro no sería mayor mi ventura.

Mas vuestra compañera, gentil señora, no se halla cerca de vos, y supongo que huiria en el calor del combate: así es que ignorando yo vuestro nombre, y no pudiendo oirlo de vuestra boca, me hé visto en la dulce necesidad de traerlos á mi casa. ¿A qué viene esa tímida mirada? Iré yo en vuestra compañía, y tambien nos seguirán mis gentes.

—De poco vale mi gratitud, noble caballero: mi hermano, á quien conocéis os la manifestará de un modo mas cumplido. ¿Puedo marcharme? Y ya pisaba el umbral de la puerta.

—¿Tanta prisa teneis de abandonarme? dijo Adriano con tristeza. Luego que esteis lejos de mis ojos quedará mi alma como una noche sin el fulgor de las estrellas. Pero es para mí una felicidad cumplir vuestros deseos, aunque me priven de vuesa vista.

Entreabrió los labios de Irene leve sonrisa, y el corazon de Adriano palpó con violencia considerando por favorable augurio aquella sonrisa, y aquellos ojos fijos en tierra. Dirigióse á la puerta muy despacio, y con visible repugnancia llamó á sus gentes. «Mas decidme», pronunció mientras sus criados se reunian en lo alto de la escalera. «¿De vuestro labio, hermosa dama, que vuestro hermano no me es desconocido. ¡Ojalá sea amigo de los Colonnas!»

—Su orgullo, dijo Irene eludiendo la respuesta, el orgullo de Nicolás de Rienzi estriba en ser amigo de todos los amigos de Roma.

—¡Virgen Santa de Ara Coeli! ¡Es posible que vuestro hermano sea ese hombre extraordinario! exclamó el caballero que al oír este nombre vió alzarse una barrera ante su pasión repentina. ¡Ay de mí! No encontrará mérito alguno en un noble, en un Colonna, aun cuando vuestro defensor, dulce señora, sea el amigo de su adolescencia.

—No le haceis justicia, caballero, repuso la jóven con viveza: nadie hay mas propenso á simpatizar con vuestro valor generoso aunque le hubiéseis empleado en defensa de la mas humilde romana; y no dudeis que á su admiración se agregue el mas profundo agradecimiento hácia el libertador de su hermana.

—Azarasos circunstancias son por cierto, dijo Adriano en ademán pensativo al salir de su palacio á la calle, las del pais donde hombres que gimen bajo el peso de los mismos males se miran con suspicacia unos á otros, donde basta haber nacido patricio para ser señalado por enemigo del pueblo, y donde por otra parte se le considera al amigo del pueblo como enemigo de los patricios. Mas suceda lo que sucediere, permitid, querida señora me lisonjee de que las dudas y divisiones de la época ahuyentarán de vuestro corazon mi memoria.

—¡Ah, cuan poco me conocéis! ¡Si supierais.... Irene cortó la frase de repente.

—¡Hablad, dignaos hablar señora mia! ¡De que música tan encantadora acaba de privarme vuestro envidioso silencio! ¡Con qué no me olvidareis! prosiguió el jóven. ¡Con que no será la última vez que nos veamos! Nos dirigimos á casa de

VARIEDADES.

Benzi: mañana visitaré á mi antiguo compañero: mañana volveré á gozar de vuestra vista, ¿no es verdad?

En el silencio buscó Irene la única contestacion á esta pregunta.
—Y ya que habeis dicho el nombre de vuestro hermano, haced que vibre mas dulce en mi oido pronunciando el vuestro.

—Me llamo Irene.
—¡Irene, Irene! permitidme que repita tan halagüeño nombre: se balancea en mis labios cual si sintiera desprenderse de ellos: no debía llamarse de otro modo un ser tan amable y gracioso como vos lo sois.

(Continuará.)

LAS DOS HERMANAS.

Ese convento que ves allá abajo al lado de esa casa tan bonita, y que en el día to ocupa un mercader de maderas, estaba lleno antes de 1788 de monjas Carmelitas que vivian en la severa observancia de su orden. La casa inmediata, que hoy tiene un letrero: *Esta casa se alquila*, en la que nadie quiere vivir porque está demasiado retirada de los vicios parisienses y no amueblada segun las costumbres actuales, era en la misma época una de esas habitaciones secretas adonde los grandes señores de entonces iban á descansar de los excesos públicos cometidos en medio del día, entregándose á otros excesos nocturnos y reservados, procurando así recordar las noches de las habitaciones pequeñas de Versailles.—Tranquilízate; no recordas las noches de las habitaciones pequeñas ni consideracion moral. Nunca te he podido entender cómo un hecho histórico cause emociones de todas especies. El historiador que se inclina en favor ó en contra de la historia que refiere, es un insensato; un hecho no necesita comentarios por la misma razon de ser un hecho. Pero no nos metamos en una digresion tratando de evitar otra digresion.

—Es el caso, que hará cosa de cincuenta años...
—Alí ahí, maestro, esclamé yo. Me parece que no estais de acuerdo con vos mismo. Hace un momento me dijisteis que nunca se deben evocar recuerdos tan inmediatos á nosotros, porque generalmente no encontráramos en ellos sino motivos de humillacion para nosotros mismos.

—Decia y digo, respondió el diablo, que soy un mentecato y un loco en hablar así, con la sencillez propia de un espíritu, con unos séres incompletos y petulantes que nada saben y quieren saberlo todo. Se necesita, á la verdad, que este bien ocioso para estar contando cuentos á un oyente, que sin ninguna consideracion me interrumpe á cada frase. ¿Me crees acaso un zurcidor de vaudevilles de escalera abajo, ó tengo yo fecha de un poeta de boardilla? Sábetelo que lo que hace que el diablo sea diablo, es decir, que el poder sea poder y la voluntad voluntad, es la inexplicable y rigorosa lógica de los pensamientos y palabras del diablo: todo se encuentra en un sér como yo, el principio, el medio y el fin. Ahora poco, cuando tú volvias á la cabeza y separaste la vista con espanto de las grisetas, de las fregonas, de las cómicas, de las jóvenes en fin que han sido tus amigas y compañeras en tu loca juventud, yo te advertí que hacias mal en recordar estos diez años de tu vida, porque al hombre no le conviene, al mirar atras, recordar hoy el día de ayer; pero me oyes decir cincuenta años, y al instante me interrumpes diciéndome: «Eh, que eso es muy poco todavía.» ¡Insensato! Como si estos cincuenta años no comprendieran una revolucion, y como si esta revolucion no equivaliera por lo menos á tres siglos. En los cincuenta años de que hablo, la humanidad, es decir, el hombre y el diablo, el alma y el cuerpo, el pensamiento y la accion, han vivido mas aprisa que desde la creacion del mundo. ¡Cincuenta años!—Vamos, te desprecio y vuelvo á mi cuento.

Hace cincuenta años, poco mas ó menos, que la antigua sociedad francesa, minada ya interiormente, se creia eterna no obstante; se burlaba de los principios que mas adelante debian trastornarla completamente. En esta época, sin embargo, todo conservaba una apariencia increíble de vida y de fuerza: el ejército, la iglesia, la ciudad, la córte, el parlamento, los nobles y á sus pies el pueblo, que temblaba ante el superintendente de policia, y que tenia miedo de esa Bastilla, que despues derribó de un soplo. He aquí el estado, ó mas bien lo que aparentaban entonces las cosas. En medio de este caos organizado existia inmóvil en la apariencia, pero en realidad esperando el instante de su triunfo, una multitud de espíritus revoltosos, mas formidables mil veces que el ejército de ángeles rebeldes que Milton ha pintado. ¡Ah Satanás, Satanás! si hubieras tú tenido semejante falange, Voltaire, Diderot, D'Alembert, Rousseau, Montesquieu, que brecha hubieras abierto en las cohortes celestiales! Pero, pobres de nosotros, no teníamos para batirnos mas que el gran cañon, que describe Milton. Para que este cañon hubiera alcanzado á gran distancia, hubiera sido necesario cargarlo con las páginas del *Contrato social*.

(Continuará.)

ANTIGUAS COSTUMBRES ESPAÑOLAS.

LA MAYA.

Hacer el juego de la Maya fué antiquísima costumbre que tuvieron las muchachas españolas en las tardes de los festivos días del apacible mayo.

Plantaban en los portales ó zaguanes de sus casas una alfombra matizada de vivísimos y muy lindos colores, y encima de la alfombra un dorado taburete para asiento de la que hiciese el papel de Maya. Vestidas de un rico guardapiés de brocado de oro ó plata, y adornados los cabellos con frescas y delicadas flores, representaban por lo comun el papel de Maya en el siglo XVII muchachas de agradables rostros, ó mujeres solteras de buena edad y rostros agradables, aunque en el siglo XVI tambien lo representaban casadas.

Dos ó tres muchachas, armadas de salvillas ó platos, llevaban á los que tenían la desventura de pasar por sus calles á ver la maya y á pedirles en su nombre dinero para merienda ó refrescos. Otras mayas, se ponian en salas bajas; y las muchachas que pedian llamaban por las ventanas á los que iban á dejar, en pago de ver buenas caras, cuanto llevaban en los bolsillos.

Gente de buen humor ponía en tales tardes mayas ridiculas en los zaguanes de sus casas, adornando á una viejísima mujer de muy antiguas ropas, de cascarones de huevos, guarnecidos, de luciente oropel, arracadas ú orejeras, de una gargantilla de pimientos, y de un abanillo ó abanico de papel de muchos y mal juntados colores.

Estos entretenimientos sin duda tuvieron origen en las muy grandes fiestas que celebraba en honor de Maya, hija de Atlante y mujer de Júpiter, aquella soberbia Roma que fué madre de unos reinos, desoladora de otros y espanto del mundo.

Hemos visto la primera entrega de la novela *El Judío Errante*, traducida por don Mariano Urrabieta. Adicion de lujo, ilustrada con viñetas en madera intercaladas en el testo. Lo correcto de la impresion, el hermoso papel y los cinco grabados que contiene, hacen esperar una buena acogida de parte del público, que sin duda alguna la dará la preferencia á otras muchas traducciones que se publican de tan hermosa novela. Por otra parte la baratura de cada entrega, puesto que cuesta un real, la ponen al alcance de todas las fortunas.

Se suscribe en las librerías de Miyar; Monter; Viuda de Cruz; Sanz; Castillo Brun; Garcia; Villa; Lalama; y en la direccion imprenta de Gaspar calle de Cedaceros, número 7, cuarto bajo donde se dirigen las reclamaciones.

COMUNICADO.

Señor editor del Nuevo Avisador: Ruego á V. se sirva publicar en su periódico la siguiente comunicacion que en esta fecha he dirigido á los señores redactores del Historiador.—Madrid etc.—B. S. M., M. M. Pascual Inglada.

Sres. redactores de EL HISTORIADOR.

Muy Sres. míos: En su periódico de Vds. del jueves 18 del corriente se lee; Se asegura que el señor don Pascual Inglada, intendente que fue de la provincia de Toledo, ha sido preso, á lo que parece, por aparecer complicado en los sucesos que causaron la muerte del general Quesada, cuya causa se dice va á volver á activarse.»

Para desmentir tales rumores, me veo obligado á manifestar á Vds. que, envuelto inocentemente en un proceso que ha durado mas de cinco años, y cuyos procedimientos no he rehuído en ninguna época, los tribunales competentes declararon cuanto mi honor podia reclamar en el fallo solemne que pronunciaron, y que ruego á Vds. se sirvan insertar, no dudando que la lectura de una sentencia ejecutoriada, que proclama mi inocencia y acuerda los demas particulares que en ella se contienen, bastará para acallar la maledicencia de mis enemigos.

Queda de Vds. afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—M. M. Pascual Inglada.—Madrid 20 de junio de 1844.

SENTENCIA.

En la causa criminal que ante Nos va y pende, consultada por el juez de primera instancia de Colmenar Viejo entre partes de la una, el señor fiscal interino que fué D. Miguel Sarralde, y de la otra D. Cayetano Lorenzo Iborde, teniente del batallon franco de tiradores de la Patria, capitán graduado de Milicias provinciales, soltero, de veinte y dos años, natural de Luceni en Aragon; Pedro Ruiz, del mismo estado, de treinta y ocho, de ejercicio herrador; Ruperto Santos, de treinta y uno; D. Antonio Rubio; viudo, de treinta y seis; Jose Aguado, de treinta y cuatro; Manuel Lopez, de cincuenta y cuatro; Francisco Moris, difunto, vecinos y nacionales en el pueblo de Hortaleza: D. Manuel Maria Pascual Inglada, soltero, propietario y comerciante de treinta y tres años, natural de Villanueva de Sitjes, principado de Cataluña, domiciliado en esta córte; D. Gerónimo Cortes, casado, propietario, de treinta y cuatro, natural de Bejar, en la provincia de Granada, del mismo domicilio; D. Miguel Zancada, comandante de carabineros de costas, tambien casado, de cuarenta y un años, y en su nombre los procuradores respectivos Pablo Maria Comoro, Pedro Crespo, Ventura Asensio Santa Maria y Ruperto Raya, formada en averiguacion de los autores y cómplices de las muertes violentas causadas en dicho pueblo de Hortaleza al teniente general don Vicente Genaro de Quesada, y á Jaime Gomis la tarde del 15 de agosto de 1836.—VISTA.—Fallamos que debemos absolver, y absolvemos libremente y sin costas á D. Cayetano Lorenzo Iborde, Pedro Ruiz, Ruperto Santos, D. Antonio Rubio, José Aguado, Manuel Lopez, D. Manuel Maria Pascual Inglada, Gerónimo Cortes y Miguel Zancada de los cargos contra ellos deducidos en esta causa, sin que pueda perjudicar á su buena opinion y fama el haber sido comprendidos en la misma; los reservamos su derecho para que sobre los daños y perjuicios que por ella se les haya originado puedan deducirlo como, dón de y contra quien corresponda, sobreseyéndose respecto de Francisco Moris, difunto; declaramos asimismo no haber habido lugar para la prision decretada en 7 de noviembre de 1839 contra dichos procesados por el juez de primera instancia D. Miguel Renedo, á quien se apercibe que en lo sucesivo para providencias de esta naturaleza en el estado que en aquella tenia el proceso, obre con mas detenimiento y circunspeccion, y se arregle al merito y resultado de las actuaciones: el lo que con esta sea conforme la sentencia consultada por dicho juez en 3 de septiembre del año próximo pasado la confirmamos, en lo que no la revocamos: Así por esta muestra de vista la pronunciamos, mandamos y firmamos en Madrid á 7 de octubre de 1844.—José Perez de Rozas.—Rafael Almonaci y Mora.—José Maria Tejada.—PUBLICACION.—Publicada la antecedente sentencia por el señor ministro don José Maria Tejada, estándose celebrando audiencia pública en la sala segunda en este día, de que certifico. Madrid 7 de octubre de 1844.—Gregorio Ucelay.—Esta sentencia fué notificada á las partes, y de su literal contesto, pueden si gustan Vds. enterarse por la copia que, firmada por dicho señor escribano de cámara obra en mi poder, y exhibo á Vds. para su exámen, estando pronto á hacerlo á cuantas personas gusten cerciorarse.

M. M. PASCUAL INGLADA.

TEATROS.

DE LA CRUZ.

Hoy no hay funcion.

DEL PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche; El drama nuevo, en tres actos, titulado: LA ABAZIA DE PENMARCH. Intermedio de baile nacional. Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

DEL CIRCO.

A las ocho y media de la noche: L'ESULE DI ROMA, ópera seria en dos actos.
IMPRESA DE DON IGNACIO BOIX, calle de Carretas, número 8.